

# Solo dos caminos le quedan a don Felipe J. Alvarado: tragarse sus palabras, o decir como los chiquillos en el juego, cuando están perdidos, "ahora no se vale"

Teléfonos:  
2071  
y 2575

## EL PAIS

Apartado:  
871

Semanario independiente y de intereses generales

Año VI

SAN JOSÉ, (COSTA RICA) LUNES 19 DE JUNIO DE 1933

Núm. 273

## Don Felipe J. Alvarado en el banquillo de los acusados

Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia.

Señores Magistrados:

Yo Santiago Durán Escalante, mayor, soltero, abogado y vecino de esta ciudad, muy respetuosamente expongo: En el ejemplar de "La Prensa Libre" número nueve mil setecientos sesenta y siete, que acompaño dice don Felipe J. Alvarado Echandi, mayor, casado, empresario y domiciliado en esta ciudad, lo que sigue: "Soy un hombre humilde, muy humilde y siempre trato de ponerme al nivel de todos mis conciudadanos, pero francamente CONSIDERARIA REBAJARME demasiado contestando los insultos que desde el periódico EL PAIS me dirige. SANTIAGO DURAN ESCALANTE. NO HE CAIDO YO POR NINGUNO DE LOS ACTOS DE MI VIDA TAN BAJO COMO PARA PONERME AL NIVEL DE ESF. SENOR. Lo que si se decir es que el origen de esos ataques a mi persona es poco honroso para el señor Durán. HACE ALGUNOS DIAS ME SOLICITO OCHOCIENTOS COLONES QUE YO LE HUBE DE PRESTAR desinteresadamente. El contrajo esa deuda conmigo, pero yo debo decirlo con franqueza que ni siquiera me llegué a sentir un solo momento su acreedor. Yo quisiera ayudar a todas las personas que me solicitan. A veces puedo hacerlo una vez y aun dos veces; pero mi caja no es tan exuberante como para tener límites. Esafué la causa del enojo del señor Durán; y el enojo se ha venido a producir en un artículo de insultos. Es cuanto tengo que decir al respecto y ya puede seguir EL PAIS publicando todas las siluetas que quiera acerca de mi persona, que no habré ni siquiera de leerlas. Mi hombría de bien no está en manos de los CHANTAJISTAS". Mi hombría de bien la pongo en manos de todos los ciudadanos honrados de Costa Rica". Esa publicación aparece bajo el epígrafe: "MI HOMBRIA DE BIEN NO ESTA EN MANOS DE LOS CHANTAJISTAS" y fué inmediatamente contestada en una carta que envié al Director del mismo periódico, donde digo lo siguiente:

Junio 12 de 1933.  
Señor Director de «La Prensa Libre».

S. D.

Señor mío:

De acuerdo con las leyes del periodismo que usted sabe siempre acatar en forma caballerosa y cumplida, solicito la hospitalidad de su importante diario para contestar la diatriba que esta tarde publica don Felipe J. Alvarado contra mí.

Una vez más se cumple aquello de Dios ciega al que quiere perder!

La silueta de «El País», trazada con el deseo patriótico de que la ciudadanía activa se oponga a las pretensiones diputadiles del señor Alvarado, lo han sacado de juicio hasta el extremo de trastornarle

la memoria y la lengua.

ES ABSOLUTAMENTE FALSO que yo sea deudor del señor Alvarado por ochocientos colones ni por ninguna otra cantidad que le pida a préstamo. Mis antecedentes y educación y mi bufete profesional honrado por una valiosa clientela, me ponen a cubierto de ese chantajismo, — que siempre tiene ante los ojos el señor Alvarado — y han podido librarme de acudir a su puerta para solicitarle pesetas o contrabandear negocios.

Yo reto al señor Alvarado para que me confunda exhibiendo cualquier documento en que conste deuda mía para con él; y, en cambio, yo sí puedo declarar ante el país que hace pocos meses él me llamó a su

oficina para encargarme un trabajo profesional que le interesaba a la casa Felipe J. Alvarado & C.º y a Mr. Harold Juchem y su socio, sobre asuntos de carácter confidencial que mi nobleza sabe guardar con las llaves de la discreción, y por el cual tra bajo merecí el aplauso de los comitentes.

Tanto agradó ese trabajo, que el señor Juchem lo recompensó con un obsequio personal, a más de los ochocientos colones que me cubrió en dos partidas — de cuatrocientos colones cada una — la misma casa Alvarado, según nuestro previo contrato sobre honorarios. Ape lo al testimonio irrecusable del caballero Mr. Juchem quien podría decir cómo es ver-

dad que éste don Felipe que ahora no quiere «bajar» hasta mi nivel, hace apenas unas pocas lunas que si quería SUBIR HASTA MI, ofreciéndome diez mil colones, para un asunto que le interesaba...!

Y no quiero añadir más, ya que es innecesario cuando todos los desahogos del filántropo e integérrimo ex Ministro de Hacienda, solo vienen a confirmar la razón de la Silueta que publicó EL PAIS.

Del Sr. Director con toda consideración.

S. DURÁN ESCALANTE

Lo arriba dicho, con respecto a mí, es rigurosamente cierto.

HAROLD HENRY JUCHEM

Para respaldar esa carta incluyo un duplicado auténtico al pie del cual se leen las siguientes palabras escritas de puño y letra del señor Juchem: LO ARRIBA DICHO CON RESPECTO A MI ES RIGUROSAMENTE CIERTO. (f) HAROLD HENRY JUCHEM".

Como los señores Magistrados se servirán ver, no sólo resulta falso de toda falsedad lo que el señor Alvarado asevera en su publicación y está desmentida por las palabras del honorable señor Juchem, sino que envuelve calumnia e injuria al tenor de los artículos 3 y 4 de la ley N.º 19 de 2 de octubre de 1925 que reformaron los capítulos I y II del Título II del Código Penal.

Existe CALUMNIA, porque me cataloga como "chantajista"; es decir como persona dedicada al "chantaje", o sea el acto "de sacar dinero a uno amenazándolo con difamarlo" según la definición del Diccionario Castellano lo cual envuelve delito conforme el artículo 379 del Código Penal que sienta: Se castigará con la misma pena (prisión en sus grados primero a cuarto) al que por amenaza de imputaciones contra el honor o de violación de secretos, con perjuicio en uno u otro caso para el ofendido o su familia, lo obligue o intente compelirlo a la entrega de un valor, o de una cosa cualquiera, que no sea del culpable, o a extinguir parcial o totalmente un crédito o a cancelar o modificar un documento". El mencionado artículo 3 de la citada Ley N.º 19, define: "Es calumnia la imputación de un delito determinado pero falso y que pueda actualmente perseguirse de oficio". Puesto que el chantajismo o la extorsión, constituyen delito perseguible de oficio, el cargo de "chantajista" que me hace el señor Alvarado da mérito suficiente para establecer contra él una acción por calumnia.

Existe Injuria: porque el precitado artículo 4 de la misma Ley N.º 19 declara que "es injuria toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona etc.", y el señor Alvarado al decir que: "NO HE CAIDO POR NINGUNO DE LOS ACTOS DE MI VIDA TAN BAJO COMO PARA PONERME AL NIVEL DEL SEÑOR DURAN", y al usar los otros términos depresivos que le he

Pasa a la cuarta página

Al leer el reportaje segundo de don Felipe J. Alvarado, y que publica en lugar preferente, «La Prensa Libre» del miércoles 14 del corriente; en que con un lenguaje como el usado por «la chocolatera, en el drama Felipe Derblay», trata de bajarme hasta un nivel inferior al suyo, por el único motivo, — cielo santo, — de abonar sus libros un balance de diez millones de colones! y decir los míos, que no tengo nada; he sentido por primera vez en mi vida el drama que cito, y comprendo toda la inmensa filosofía que encierra, al recordar la grandeza de alma del que sin una peseta, vale mil veces más que el opulento «gran señor», acaudalado, que al dulce son del tintineo de su oro entra en los salones aristocráticos, y tiene amigos «que lo aprecian mucho», y que están pendientes hasta de su más ligero capricho para servirle de baluartes en el momento oportuno y para defender, si es del caso al que censure cualquier actitud suya al «Creso» de los tiempos modernos!

Pero ese reportaje, salido del claro cerebro del señor Alvarado, es la segunda mordida de lona, que en el ring de la opinión pública se lleva el buen don Felipe.

Afirmó, con toda la autoridad de su palabra, que yo le debía ochocientos colones y que porque no me había prestado más dinero, me disgustaba con él y lo atacaba...! Al siguiente día, al retarlo yo para «que me confunda y ofrezca pruebas» de las enormes falsedades en que estaba incurriendo, tratando de llevar a los ánimos de nuestros lectores el deshonra para mí, le echa la culpa al reportér y «dice, que no le debo»; que fué un regalo; que me obsequió ese dinero para publicar un libro que yo no conocía y de cuyo obsequio está arrepentidísimo.

Para corroborar sus palabras reproduce unos

Pasa a la página tres

## El encuentro Audax-Orión

El último juego oficial de la temporada que actualmente disfrutamos se ha llevado a efecto ayer domingo en nuestro hermoso Estadio Nacional, que al llenarse de lindas damas y elegantes caballeros, muestra todo el orgullo de la capital; dando cita entre sus murallas de concreto al más selecto elemento social de nuestro ambiente.

Minutos después de las diez de la mañana, entran los equipos en el campo de juego. Hurras para todos y batir de palmas, que llevan en su estruendo el entusiasmo que despiertan los visitantes y el cariño que se siente tanto por ellos como por los nuestros.

Minutos de ansiedad; el juez toca su silbato y se inicia el afectuoso duelo, que sin decaer un momento viene a rematar con el siguiente score:

ORION 3  
AUDAX 1

SPORT

La temporada ha terminado; al romper nuestra tarjeta, galantemente ofrecida por el amigo Nicho, que por cinco veces nos ha hecho sus huéspedes, obsequiándo-

nos tan brillantes espectáculos, hemos sentido una honda tristeza. Ya no habrá el mismo entusiasmo en los domingos venideros. Los nuestros juegan muy bien, pero lo que a todos nos agrada es el encuentro entre un equipo que no conocemos y alguno de los «ticos»; porque «entre casa» únicamente, por bueno que el espectáculo sea, nuestras damitas no llegan y en esas mañanas de sol, es tan agradable llegar al Estadio tan sólo para verlas...!

Al despedir al equipo que ha sido nuestro huésped, al darle a dios afectuosos que merecen, más queremos decirles: no, muchachos, si sólo es «hasta luego...!»

Remindamos a don Nicho una vez más nuestros agradecimientos, y estrechamos cordialmente la mano de todos los deportistas que tan bellos ratos nos han proporcionado.

Panamá, 18

6360.....	\$ 18.000
6801.....	6.000
6828.....	3.000



## Una página de mi vida, que ocupa lugar de honor entre mis mejores recuerdos

En tanto el señor Felipe J. Alvarado, intenta lanzar la grave ofensa de creerse superior a mí; otros, que valen mucho más que él, escribieron hace seis años lo que aquí consigno

La política o los asuntos profesionales han podido alguna vez distanciarme de ellos pero en el fondo de nuestros afectos, grita más alto q' todo el impulso de la sangre, que sólo podemos apreciar, los que llevamos en las venas, el recuerdo de nombres, que en horas gloriosas han escrito, las páginas más ilustres de la Historia Nacional

Correspondencia particular del Presidente del Congreso

Cartago, julio 8 de 1926.

Señor Lic. don

Santiago Durán Escalante

San José.

Mi estimado amigo:

Me dice Ud. que para un asunto personal, que debe ser tratado fuera de Costa Rica, necesita tener en su poder dos cartas de personas que desempeñen altas funciones judiciales, en las cuales se haga referencia a la posición social de su familia y las condiciones personales de Ud. Ninguna tarea más grata ha podido encomendarme, ya que su familia, por linaje, por austeridad de costumbres, por exquisita educación y por tradición de honradez acrisolada es timbre de orgullo de la sociedad costarricense, y tiene el arraigo de las viejas familias,—ya muy escasas por cierto,—que conservan las costumbres patriarcales de los fundadores de la República. En cuanto a Ud. he de decir que lo conceptúo como uno de los abogados jóvenes mejor preparados de la República; de más variada cultura; que su don de gentes, la posesión de varios idiomas y la especialización que ha hecho de problemas comerciales, lo capacitan para representar dignamente cualquier empresa extranjera por cuantioso que sea el volumen de sus negocios que estoy seguro, en las manos de Ud. serían cuidados con el celo y escrúpulo del mejor padre de familia. Mi simpatía y sincera amistad para Ud. no nublan en este caso la clara apreciación que de sus méritos tiene este su afmº amigo (f) ARTURO VOLIO.

San José de Costa Rica, 6 de Julio de 1926.

Señor Lic.

don Santiago Durán Escalante

P.

Muy distinguido señor y amigo:

Conozco a U. y a su familia desde hace muchos años. Su tío el doctor don Carlos Durán es un Benemérito de la Patria porque ejerció la Presidencia de la República en momentos aciagos y fue un arco iris de paz para todos sus conciudadanos, sin distinción de partidos. Su abuelo don José Durán era uno de los patriarcas de ésta tierra, agricultor y comerciante acaudalado y hombre de buen sentido y de honorabilidad acrisolada. De tal palo tal astilla. Su honradez es a carta cabal.

La familia Escalante tiene muchas páginas en nuestra vieja Historia y está vinculada con el progreso y con la autonomía de Costa Rica. A su abuelo don Manuel Escalante, por sus maneras gentiles podría aplicarse aquello de «caballero sin miedo y sin tacha» de los antiguos paladines.

En pocas ocasiones he podido corresponder con tanta espontaneidad al deseo de un amigo como al extender esta constancia.

Ud. es joven, muy laborioso, estudioso en su bufete de abogado y esta profesión así como el

culto del arte le absorben todo su tiempo.

Desde luego, queda Ud. autorizado para hacer de las líneas anteriores el uso que le convenga y aprovecho la ocasión para repetirme muy atento servidor y amigo,

(f) ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS  
Presidente del Colegio de Abogados

Me adhiero en un todo a los conceptos del Lic. Alvarado Q.

ALBERTO ECHANDE

Y quien guarda como reliquias esos documentos, extendidos por sus firmantes, en momentos en que una empresa poderosa que deseaba hacer sus negocios en Costa Rica, pedía referencias sobre mi persona; podrá sentirse lastimado en forma alguna, porque un buen señor cuyos únicos timbres de hidalguía están estampados en los talonarios de los cheques que puede girar contra los Bancos, trate de denigrarme, que riéndome rebajar aun más del nivel en que él se encuentra, cuando de abelongo se trata?

He querido dar esta explicación a todos mis lectores y amigos, porque si el ultraje inferido, me hubiera alcanzado sólo a mí, maldita lo que me habría importado, toda vez que los Tribunales de Justicia sentarán al señor Alvarado en el banquillo de los acusados, para que responda con sus calumnias y sus injurias; pero cuando de mi nombre se trata, y—ese no es sólo mío,—entonces sí me defiendo, con iguales armas de las que soy atacado y sin olvidarme nunca por supuesto, de que un Rey de Francia diera a mi familia tres corazones: de plata, sobre una heráldica de honor.

S. DURÁN ESCALANTE

## Posiciones q' muy en breve quedarán vacantes

El Ministerio de Fomento, que de hecho lo está hace un año; la Administración del Ferrocarril al Pacífico que se adjudicará a la «Wayss and Freytag» o a otra empresa alemana que goce de las simpatías... oficiales. Comisión: el veinte por ciento de las entradas brutas; obligación; pasear en motor car, recibir travesías y admirar a don León; un puesto de Maestro de Caminos, servido en la actualidad por el propio administrador que en todo se mete; y unos cuantos de «recibidores de travesías», ocupados en la actualidad, también por él.

Se levanta una lista de nombres vacantes (no existen!) entre el grupo de familias que se lo han adjudicado todo, sin licitación ni postura, para desempeñar esas posiciones, y en caso de que no encuentren con quien llenarlas, se le re-

cargarán ad-honorem, a cualquiera que sepa comer caramelos sin ensuciarse los dedos.

Conste, que hablamos en broma; recuerden aquel dije inmortal de don Pompilio; y a quién le doy la sortija...?

Al primero que la quiera!

Mande sus avisos a EL PAIS

No hay nada más delicioso que una

## Cerveza SELECTA



(Producto TRAUBE)

Con razón la recomiendan tanto papá y mamá

## Párrafos de una carta que nos ruegan publicar, sin dar la firma para evitar nuevas destituciones

Puntarenas, 6 de junio de 1933.

Señor Licenciado don Santiago Durán Escalante.

San José.

Estimado señor:

Hemos tenido un verdadero placer al saber que usted está prestando su valiosa colaboración al periódico semanal EL PAIS. Ojalá que ello sea por muchos años y que usted con su pluma viril y su inteligencia pueda hacerle muchos bienes a este pobre país.

Paso a relatarle lo siguiente que ocurrió en el muelle de Puntarenas: Allí trabajaba de raspador y pintor de los pilotes un sujeto que se llama García (de San José) y que aunque no ha sido nunca peón, aceptó ese trabajo porque materialmente se estaban muriendo de hambre él y su familia que consta de seis personas, entre ellos dos niños de poca edad. El jornal diario que al í devengaba era de dos colones y veinticinco céntimos, por diez horas de rudo trabajo. Pues bien, no hacía 22 días que García estaba trabajando, cuando don León Cortés averiguó, por medio de su ejército de espías, que este hombre había

estado en el Bella Vista con Castro Quesada y dió orden inmediata de destituirlo, dejándolo otra vez en la miseria. Será posible, don Santiago, que este hombre pueda ser Ministro en Costa Rica?

Será posible que a un costarricense, por su calidad de castrista se le mate de hambre a él y a su familia?

Seguiremos toda la vida persiguiendo a nuestros mismos compatriotas, a nuestros hermanos, matándolos de hambre y negándoles hasta un cochino sueldo de ₡ 225 por el simple hecho de que fueron castristas?

Estoy seguro que el mismo don Ricardo no ordenaría quitarle un jornal tan miserable a un costarricense solo por haber sido castrista. Pero León si lo hace por dos motivos: 1º Porque cree que con esos proceder se gana al Presidente de la República y 2º Porque es un hombre que goza haciéndole mal al prójimo.

Espero, señor Durán, que usted nos ayudará y escribirá sobre este caso.

Imprenta Falcó Hermanos

### «EL PAIS»

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES  
SAN JOSÉ COSTA RICA AMÉRICA CENTRAL

Director Santiago Durán Escalante  
Adm. y prop.: Eduardo Montealegre Castro.

TELÉFONO 2071 APARTADO 871  
CIRCULA LOS LUNES NUMERO SUELTO 10 CTS.  
SUSCRICION MENSUAL 40 CÉNTIMOS

Administración: Imprenta Falcó Hnos., Avenida 7ª

Donde  
**Robert**  
TODA SU ROPA



# Sólo dos caminos le quedan...

Viene de la primera página

párrafos de una carta, particular, escrita por mí a mi primo hermano Rafael Escalante, el «compañero» del don Felipe, como él lo llama en su reportaje del 14; DISPENSÁNDOLE EL HONOR DE ELEVARLO HASTA EL, pobre Rafael debe sentirse abrumado por tanta grandeza! y cometiéndolo con ese acto, también muy semejante a algunos de los que describe Felipe Derblay y para ponerlo en manos de la «chocolatería», el delito definido y penado en el artículo 345 del Código Penal en vigencia! En su desesperada encerrona hasta viola las reglas, no diré de la caballerosidad, porque esas no están escritas y hay muchas personas que las ignoran; las legales que colocan sobre sus hombros la sanción de la ley, como divulgador de correspondencia particular, que no le ha sido dirigida a él y que revela un desconocimiento absoluto hasta de los más rudimentarios principios de urbanidad.

Pero Dios, en su infinita misericordia, ha hecho publicar esa carta, para dar con ella el 3º «vade retro» al señor Alvarado y poderlo presentar ante la opinión pública de cuerpo entero!

Dijo primero, que yo era su deudor y no pudo probarlo; dice luego que me dió dinero para la publicación de un libro que no conocía «y publica un párrafo de una carta en que yo le digo a mi primo, que entre otras cosas trato de atacar al Gobierno!» Conocía la carta que estaba seguramente en su poder y no sabía de lo que iba a tratar el libro! Qué linda forma de tirar la piedra y esconder la mano...! «Hay que declarar señores», URBI ET ORBE, que DON FELIPE JOSE ALVARADO ECHANDI, es un FILANTROPO!

No guardaré más reservas, por haber sabido de los propios labios de Mr. Harold Juchem, que en la oficina del señor Alvarado y rodeado de empleados y amigos ese filántropo había hablado más de la cuenta, tratando de tergiversar los hechos, pero dejando entrever que la razón está de mi parte.

Ahora que el señor Alvarado, primero, y Mr. Juchem, después, han hablado para el público, diré toda la verdad, adonde está mi defensa y que por nobleza callaba hasta con menzuga para mi dignidad personal.

Las palabras de los señores citados hacen público un asunto privado; me siento perjudicado y me defiendo en el acto.

Don Felipe J. Alvarado me dió los ochocientos colones, que primero puso en sus libros como deuda mía y luego canceló por ganancias y pérdidas, «para recompensarme del tiempo que iba a perder», estudiando la situación de la casa Bancaria John M. Keith que él quería a todo trance y a como hubiera lugar, traerse al suelo, por el mucho daño que le hacían esos señores en su oficina de Agencias.

Me ofreció además diez mil colones, en calidad de préstamo con un simple recibo, para proceder al embargo de ese Banco; embargo que yo contraté, en el Parque Central con el señor Alcalde 1.º don Alfredo Fernández Yglesias, que a la sazón estaba encargado de todas las oficinas judiciales, durante las vacaciones de las otras, obteniendo del señor Fernández la respuesta de que me entendiera con don Evelio Ramírez para todo, porque sería ese caballero a quien él designaría como Juez Ejecutor para la traba del embargo.

Mr. Sandford y su socio Mr. Juchem resolvieron, por su propio impulso y por consejo de otros estimabilísimos colegas míos, poner en conocimiento del Excelentísimo señor Ministro Americano lo que iban a hacer y ese honorable diplomático a partir del momento en que tuvo noticia del embargo contra el Banco Keith, tomó cartas en el asunto, mediando entre sus compatriotas y amigos, con el fin de evitar una catástrofe económica y obteniendo semanas después un arreglo extrajudicial entre todos los señores que cito y evitando, por pocos días el cierre de la casa, que semanas más tarde selló sus puertas para no abrirías más.

Es verdad lo que dice Mr. Juchem en su constancia; El señor Alvarado no conocía TODOS LOS DETALLES del negocio, pero sí sabía de sobra lo que se trataba de hacer; prueba «es que tanto él como su compañero», y eso lo juro por lo que de más sagrado haya en el mundo, me ofrecieron una recompensa, si desaparecía de la órbita de las finanzas la casa Keith y su socia y aliada la casa Sasso & Pirie, que era la mayor pesadilla del señor Alvarado.

Yo había sufrido un vejámen grande en los Tribunales; estaba anonadado por el golpe y —confieso mi pecado,— quise para mis acreedores toda la amargura que ellos me habían hecho apurar;

me ofrecieron los medios para hacerlo; se presentó la ocasión; intervinieron muchos abogados en el asunto Juchem Keith, si mal no recuerdo, por parte de los señores Keith, los licenciados Alvarado Melgar, Guardián y Calzada; por parte de Mr. Juchem y Mr. Sandford, los licenciados Orozco Castro y Solera Viquez; estábamos fuera del negocio principal, pero con ingerencia directa; el señor Ministro Americano, el representante de la sucesión de Mr. Minor C. Keith, cuyo nombre escapa a mi memoria y yo hice el estudio que se me había encargado; trabajé quince días; escribí mi libro, LA HORA PRESENTE, con la operación económica en muy pequeña escala de dos amigos, uno de los cuales cumplió su oferta y el otro, estoy seguro que lo hará si yo lo solicito así y para esa fecha la firma bancaria que tanto mortificaba al señor Alvarado, cayó vencida por el furioso oleaje de la crisis reinante, permitiendo que en el semblante amarillo de don Felipe, se dibujara una sonrisa de triunfo!

Cuando la casa Keith quebró, la opinión pública dijo, que el causante de su ruina había sido don Felipe Alvarado. Parece que un amigo suyo, en tono de broma, algo le dijo; y él, que estaba con la paja tras la oreja, me hizo llamar a su despacho, (segunda y última vez que le he hablado) para decirme: que yo había divulgado lo que con tanta reserva me había encomendado; cuando quise darle las pruebas evidentes del error en que estaba, llegando a su propia oficina acompañado del caballero que según él, afirmaba mi deslealtad, para que oyera de los propios labios del interesado lo injusto del cargo con que trataba de herirme, nos tiró la puerta a ambos, sin permitirnos decir media palabra.

Fué en ese momento cuando yo dije: esa grosería, se la come en bilis, en sal de frutas y en bicarbonato! Entonces estudié esa vida de hombre público; inquirí detalles y formé la silueta que parcialmente conocen los lectores del País.

La actitud del señor Alvarado fué tan brusca, que al provocar mi indignación así como la de mi acompañante, me hizo pensar la necesidad absoluta de demostrar a todos esos grandes señores, que la razón y la inteligencia,—juntas o separadamente,—valen mucho más que los millones que guardan en sus arcas de caudales, producto, a veces del trabajo honrado, producto a veces de las lágrimas de sus semejantes!

Afirma el señor Alvarado que mi disgusto con él ha venido (y aparte dice que ni siquiera me conocía) porque no quiso darme mas dinero; faltando por milésima vez a la verdad. La única solicitud que le hice y no para mí, sino para Mr. Juchem, la resolví afirmativamente, poniendo a las órdenes de ese caballero diez mil colones para embargar el Banco Keith y precipitar su quiebra. Eso lo sabía de sobra el señor Alvarado; prueba es que todo su empeño consistía en que nadie supiera que estaba entre-bastidores.

Su furia vino, para conmigo, porque como aparte explico, creyó en un momento de cólera a la que es muy propenso, que yo había divulgado ese secreto. Esto, rigurosamente exacto se lo dijo don Felipe a Mr. Juchem, quien sacó de su error al señor Alvarado; aunque ya tarde, porque el daño me lo había causado y yo estaba dispuesto a publicar la Silueta.

Afirma ese señor, que yo me disgusté con él, porque no me dió dinero! Cada loco con su tema! No comprende que me he ocupado de él, por la desesperación que tiene de ser diputado para defender su dinero; negándole al que lo necesita hasta con que comprar una onza de cianuro de potasio; cantidad más que suficiente para adquirir un pasaje sin retorno... al cielo!

No observa ese buen señor, que antes que la de él, hice la silueta del Licenciado Jiménez Oreamuno, a quien lejos de la Presidencia, reconozco con todo gusto como al más afortunado de los Costarricenses? No observa ese buen hombre, que también publiqué la silueta de Mgr. Volio, a quien nunca he solicitado nada y quien nunca me ha negado nada... salvo alguna bendición para q' Dios me perdone mis pecados; que hasta el momento presente tampoco le he pedido, pero que muy

## PERMANENTE

Parece que Catón escribió para nosotros esta máxima: «Los que roban a los particulares pasan la vida atados de pies y manos; los ladrones públicos viven en medio del oro y de la púrpura».

Efectivamente, en la memoria de todos están esos nombres villipendiosos que después de robarnos viven tranquilamente y hablan de su moralidad.

## La revista mensual "Alma Tica" en nuestra mesa de trabajo

Hemos recibido el segundo número de esa bella revista que con tanto acierto dirige doña Esther de LeFrank y que con tanta profusión circula por todo el país.

Al acusar recibo por el envío que se nos ha hecho y rendir las gracias

a la señora Directora, aprovechamos la ocasión para llevar a conocimiento de los lectores de «Alma Tica» que la distinguida señorita Delia Carvajal, se ha separado de la Agencia de Anuncios de la Revista de la señora de LeFrank, deseosa de buscar para su espíritu batallador, otras actividades en que ocupar sus energías.

El tercer número de la Revista nos visitará en la primera semana del entrante julio. Oportunamente haremos algún comentario sobre la labor cultural de la artista amiga, que sin desmayar nunca, lucha abiertamente para cubrir con su esfuerzo propio, las necesidades de la vida, que en estos momentos de general penuria hacen sobresalir, con matices claros, su figura de gran dama que lucha y batalla, sin temor por el porvenir, y diciendo siempre como el pensador sajón: Adelante! y adelante vál!

**ALMACEN**  
**Fernández**  
Donde encuentra Ud. artículos de Primera Necesidad a precios bajos.  
Si quiere ahorrar dinero haga sus compras en este Almacén.  
**TOMAS FERNANDEZ F.**

gusto recibiría, si revestido de sus hábitos sagrados me la ofreciera? No observa ese buen don Felipe, que he atacado duramente a los Ministros de Fomento y de Hacienda, a quienes en la tranquilidad de su bufete y lejos del desempeño de posiciones para las cuales no están capacitados, jamás habría molestado, con otra cosa que con mi mayor respeto? No observa ese buen señor, que he atacado a mi vecino el Promotor Fiscal de la República, sin haberle pedido nunca otra cosa, que abandone la posición que ocupa? No sabe ese señor que participadamente fui amigo de don León Cortés y que lo habría seguido siendo si ese caballero no hubiera claudicado en sus ideas, replegándose a las filas ricardistas, después que blasfemó contra el señor Jiménez? No sabe el señor Alvarado que he sido amigo del Licenciado Casorla, a quien en la tranquilidad del hogar, que él ampara con gran culto y respeto, he mirado, personalmente hasta con simpatía y que si lo combato es por el perjuicio que nos causa con su influencia en el Gobierno?

El arma esgrimida por el señor Alvarado, el chantaje, como dice en su reportaje primero, queda hecha mil pedazos ahora, en que con infinita pena de mi parte he tenido que defenderme en forma en que no hubiera deseado hacerlo.

Hice la silueta, y ya he publicado la primera parte; en la segunda explico por qué pensamos nosotros en aprovechar el nombre prestigioso de don Felipe J. Alvarado, para hacerlo Presidente de Costa Rica, derrotando en esa forma al señor Jiménez Oreamuno. Ahí sabrán nuestros lectores, cuál es el prestigio concedido por nosotros al señor Alvarado, y hasta donde ha sabido llevar esa LEALTAD don Felipe.

Los que lean el artículo del señor Alvarado sacarán en limpio que él le obsequió ochocientos colones al Jefe de Acción del Partido Costarricense para sacar un folleto de insultos contra don Ricardo Jiménez,—sin ser eso cierto,—y los que tengan memoria no podrán olvidar que esa misma LEALTAD de don Felipe para don Ricardo Jiménez por poco le cuesta a éste la Presidencia.

## Carlos Manuel Fernández

DENTISTA

Especialidad en puentes removibles sistema ANKERS o DEEFLOOR.

Calzas y puentes por el sistema INKAY y porcelana «sin coronas». Dentaduras parciales o completas de Porcelana, Oro, Aluminio, Hecélite y Caucho.

HORAS DE OFICINA: de 8 a 11 y de 1 a 6.

Oficina del doctor Facio, San José



# Don Felipe J. Alvarado en el...

# Mr. Harold Henry Juchem, habla

Viene de la primera página

subrayado a su publicación, me infiere perjuicio en mi reputación profesional, lástima mi honra y tiende a desconceptuarme ante la buena opinión de mis conciudadanos. Obsérvese por otra parte, que al asegurar que yo estoy en deudas con él y que he ido a solicitarle ochocientos colones que me prestó desinteresadamente, no sólo falta a la verdad, sino que comete un agravio para mi crédito personal y hace una propaganda ilícita contra mi bufete, que castiga el precepto 349 del Código Penal: "La persona que valiéndose de maquinaciones fraudulentas DE LA SUGESTION DE SOSPECHAS MALEVOLAS O DE CUALQUIER MEDIO DE PROPAGANDA DESLEAL, tratare de desviar la clientela de una oficina o ESTABLECIMIENTO PROFESIONAL, industrial o comercial, será penado con multa en sus grados cuarto o sexto. Cuando la maquinación, sugestión o propaganda se hubieren ejecutado POR MEDIO DE LA PRENSA, la multa se aplicará en su grado sexto precisamente.

Si el señor ALVARADO SE HUBIESE REFERIDO A CUALQUIER BOYERO DE CAÑAS O A CUALQUIER CONTRABANDISTA DE LIMON, siempre habría sido cruel, depresiva y pernicioso la injuria de declararlos "tan bajos, que no puede ponerse al nivel de ellos"; y al decir en los periódicos que se "consideraría rebajando contestándoles", ya que nadie que de verdad sea caballero tiene derecho de usar esas expresiones contra el prójimo y menos valiéndose de la prensa; pero el hecho sube de punto y toma una mayor gravedad cuando el señor Alvarado injuria en esa forma a quien, como yo, no es un boyero de Cañas, ni un contrabandista de Limón, sino una persona que puede verle a los ojos sin ponerse de puntillas.

Por la rama de Escalante, tué mi tatarabuelo don Manuel García de Miranda Escalante, primer Ministro de Hacienda Real, que firmó nuestra acta de Independencia y a quien elogian los historiadores por su extrema probidad. Fue mi bisabuelo don Rafael García Escalante, ex-Presidente de la República, cuando don Juanito Mora se fué a la Campaña Nacional del 56, y Delegado de Costa Rica para conseguir el famoso empréstito del Perú que nos sirviera en la lucha contra Walker. Los historiadores saben que don Rafael García Escalante no quiso aceptar ni un centavo por comisiones en ese patriótico emprestito. Fué mi abuelo don Manuel Escalante, quien después de haber ocupado multitud de puestos importantes de la República pasó a la tumba ornado por las palmas de la honradez.

Por la rama de Fernández, puedo enorgullermeme de que mi familia es acaso la que más páginas gloriosas haya escrito en la historia nacional. Desde don Juan Mora Fernández, fundador de Costa Rica, hasta Rafael Yglesias Castro, Mauro Fernández y Rogelio Fernández, ese apellido se une al nombre de cien próceres que la posteridad reverencia.

Por la rama de Durán, puedo citar a mi abuelo don Pepe, entre los grandes hombres de este país; a mi tío el doctor Durán, modelo de ciudadanos, a mi mismo padre, espejo de hombres honrados y a todos los Durán que en el Salvador han llegado a las más destacadas posiciones

por sus virtudes y merecimientos. De los primeros hombres públicos salvadoreños tué el General don Mariano Durán y entre los ex-Vice Presidentes de esa República hermana figura en lugar de honor, el nombre de mi deudo don Onotre.

Por la rama de Vars, bástemse recordar que el Rey Luis de Francia dió a su connado Jehan de Vars, quien es tronco de mi familia, un escudo para su casa, donde hay tres corazones de plata sobre una heráldica de honor.

Invoco esos antecedentes de familia no por vanidad ni ostentación, sino con el objeto de que los ilustres Magistrados vean más de relieve el infundado agravio del señor Alvarado, cuando no quiere bajar hasta mi nivel. . . . .!

Señores Magistrados: el ataque es tan brusco e injusto y viene a dañarme tanto en mi honra e intereses, que no puedo pasarlo desapercibido cuando viene de uno de nuestros magnates del capitalismo y se lanza sobre las alas de la prensa para que me difame y perjudique. El tiene mucho oro, pero yo mucha justicia; y amparado a esa justicia formulo acusación contra don Felipe J. Alvarado Echandi, de calidades dichas, de acuerdo con las leyes invocadas y artículo 7 y correlativos de la ley de Imprenta de 12 de julio de 1902 a fin de que se le imponga el condigno castigo y las indemnizaciones consiguientes. Ofrezco toda la prueba que en su oportunidad se requiera y desde luego aporto la carta que envié al Director de "La Prensa Libre" con la constancia de Mr. Juchem, que el habrá de reconocer judicialmente. Oíré notificaciones en mi bufete. Reclamo costas; acompaño papel para reintegrar el usado y para tramitar la acusación, así como un ejemplar del reportaje acusado.

Tengo el honor de presentar mis respetos al Supremo Tribunal, a quien ruego admitir mi acusación.—Junio de 1933.

S. DURÁN ESCALANTE

(NOTA: Está acusación se presentará en el acto de recibir unos documentos que desean acompañarse a la misma; lo que será en breve.)

## Pregunta suelta

Se dice con demasiada insistencia que el Ferrocarril al Pacífico se ha convertido en una verdadera fortaleza; que tienen rifles, ametralladoras, parque; en una palabra, de todo lo que se necesita para atacar con éxito o defenderse

con provecho. Es eso verdad? Lo saben el señor Designado en ejercicio de la Presidencia y sus principales colaboradores, que no forman parte de la entendede cordial, «Casorla, Cortés y Muñoz?»

## Hurto de gansos al señor Presidente de la República

Leíamos en el semanario «La Vanguardia» el hurto de gansos que le hicieron al señor Presidente de la Repúbli-

ca. «Solo le robaron dos, y tiene tantos!» Es un hecho que el señor Lic. Jiménez Oreamura indultará al reo.

## Señores Diputados

Causa pena ver a un grupo de diputados defendiendo la posición de cuatro inspectores de sanidad, y haciendo moción para decretarles la inamovilidad.

Digo que causa pena, porque se ve el personalismo o la intriga que hay en el fondo de la cuestión en un asunto tan pequeño.

Gracia hubiera tenido que nuestros diputados hubieran alzado su voz de protesta y haciendo una ley de amparo pa-

ra los que fuimos sacrificados por la venganza política al ser lanzados a la calle después de muchos años de servicio con un aprendizaje a costa de muchos sacrificios en el Ferrocarril al Pacífico. Aquella empresa, que sus puestos son de responsabilidad, porque se ponen los intereses y hasta la vida de los pasajeros en manos de sus servidores.

ARISTIDES PULGUI

San José, June 15th, 1933.

Messrs. Felipe J. Alvarado and Santiago Durán Escalante,

City.

Gentlemen:

Under the circumstances I felt it to be advisable to set down the facts of the case in which misunderstandings have brought about a series of publications between you two in the public prints. The facts of the case are simple and, so far as I can see, no discredit, quite the contrary, to anyone concerned. Both of you attempted to put right an injustice about to be done to Mr. Sanford and to me, an action laudable rather than censurable, abstractly and concretely. The facts in short are these:

1. Mr. Sanford and I felt that an injustice was being done us, as it undoubtedly was, by the Banco John M. Keith, whereby our work of many years was being taken from us. Fortunately we had documents and letters to prove it but we had no funds with which to take action.

2. Mr. Durán knew of the matter professionally, and, seeing the injustice being done us and the situation in which we were placed, monetarily, explained the situation to Mr. Alvarado, of whom we have been friends and clients for seventeen years, and indicated to Mr. Alvarado that, though our claims had been judicially recognized, it was necessary to make a cash deposit for an embargo in order efficiently to carry on the case. Mr. Alvarado offered the funds for the purpose, \$ 10,000.00 as I understand it.

3. Through the intervention of another of our friends, likewise a friend of the Bank, the matter was settled out of court, amicably, so that it was unnecessary for us to make use of the proffered funds, though everything had been ready to do so even if the functionary in point did not know against whom the action was directed.

4. Through a friend of both Mr. Alvarado and Mr. Durán, Mr. Alvarado received the impression that Mr. Durán had been indiscreet, an impression that I was able later to dissipate but not in time to prevent the unfortunate incident, the cause, I think, of these present difficulties. Mr. Durán felt himself to be deeply offended without having a chance to offer the facts by the hand of the friend who had innocently brought it about. That, I am sure, is the cause of this present regrettable situation, which I deplore the more since, indirectly, it was brought about between two friends both of whom were trying to help Mr. Sanford and me.

Finally, just as the impression of indiscretion which was the immediate cause of the difficulty was erroneous, so I am sure that Mr. Alvarado was misquoted, in degree at least, in his interview published in the Prensa Libre.

In conclusion, I repeat that I deplore deeply the fact that, even indirectly, the offered help of both of you to right a wrong should be the vehicle of the series of misunderstandings which have, I hope temporarily, separated you, and offer both of you equally to do anything in my power to put matters right.

I am, gentlemen,

Very sincerely yours,

HAROLD HENRY JUCHEM

P. S. Though I sincerely hope that neither of you will find it necessary, either or both of you may make use of the above as you, gentle-

## YA ESTA LISTO el nuevo Directorio Telefónico

Será distribuido en nuestras oficinas y en las Centrales de Provincias.

Suministraremos un ejemplar gratuitamente para cada teléfono suscrito a cambio del directorio anterior que, como de costumbre, ha de ser retirado de la circulación.

## Compañía Nacional de Electricidad

Junio 18 de 1933.



## Santiago Durán Escalante,

tiene el gusto de avisar a sus buenos amigos, que desde esta fecha asume la dirección del Periódico EL PAIS, en la esperanza de realizar, serenamente, sin vanidad alguna, pero con absoluta decisión, la labor de oposición al actual Gobierno que las circunstancias exigen y las necesidades demandan.

Espera el apoyo moral y material de todos los que simpatizan con la labor que trata de realizar, prometiendo solemnemente que por sobre cualquier interés, defenderá siempre el de la República de Costa Rica, los costarricenses y sus verdaderos amigos.

Junio de 1933.

## Don Juan Rafael Masís, explica:

Junio 12 de 1933.  
Sr. Director de EL PAIS  
Ciudad.

Muy señor mío:

Refiriéndome al artículo publicado por Ud. en el número de su muy estimable semanario que circuló en la mañana de hoy, debo manifestarle, para su debida e inmediata aclaración, «que no es cierto» que don Andrés Venegas me pagara los sueldos de cuatrocientos colones que devengaba por mes y según el contrato debidamente suscrito con la Junta de Caridad y a que la gacetilla publicada se refiere.

No se me pagó ABSOLUTAMENTE NADA, porque no quise aceptar el injusto rebajo de las horas que según el capataz que había sido anteriormente destituido por ellos y puesto especialmente para controlarme, había yo dejado de trabajar; dando con esa actitud ocasión a don Andrés Venegas para que no

tuviera conmigo, ni la delicadeza de enviarme, como hasta la fecha no lo ha hecho, el saldo que me adeudan por mi trabajo y que asciende próximamente a un mil seiscientos colones que buena falta me hacen.

Finalmente: no sé ni qué rumbo tomara ese ese dinero, porque los giros están en mi poder sin cobrar, esperando que algún día haya el gesto de decencia necesario, para pagar lo que legítimamente me deben.

Al agradecer la aclaración, me suscribo su atento y seguro servidor,

JUAN RAF. MASÍS

# Ecós de un fallo ruidoso

La Corte Suprema de Justicia ha dictado el fallo que a continuación publicamos, en el ruidoso litigio promovido por la sucesión de don Alberto González Soto contra don David Gutiérrez.

Esa sentencia, que por ahora tiene carácter definitivo, en cuanto al señor Gutiérrez se refiere, significa un ruidoso triunfo para el distinguido profesional don Francisco Calderón Hernández, bajo cuya dirección jurídica ha estado la suerte del negocio.

La Corte ha hecho justicia, cumplida y satisfactoria, al luchador amigo, que al defender sus derechos, también supo guardar los de todo un poblado, que habría sufrido hondos perjuicios, «al quedarse sin agua», si los señores González hubiesen llegado a triunfar en la contienda.

Por su triunfo, por el éxito del negocio que alcanza con ese fallo nuestro amigo don David, un caluroso parabién, que hacemos extensivo al señor Calderón Hernández y a los vecinos de San Rafael de Oreamuno y Pacayas de Cartago.

Sabemos de fuente indubitable, que con vista del éxito alcanzado en estrados, para evitar que se repitan demandas como la que ahora ha declarado sin lugar la Ma-

gistratura Suprema, y para concluir con la enojosa cuestión que iniciarían los señores González Lahmann contra el señor Gutiérrez, las Municipalidades interesadas, finalizarán de una vez y para siempre las dificultades pendientes, resolviendo lo que les concierne y promoviendo las gestiones necesarias ante quien corresponda para que quede sentado, como verdad sabida, que por sobre los intereses de una sola persona jurídica, están los de todo el pueblo de la provincia hermana.

Una vez más felicitamos a los señores Calderón y Gutiérrez, y ofrecemos a continuación lo más importante del fallo que comentamos.

Dice así:

«CONSIDERANDO:

En cuanto al recurso por violación de las leyes que establecen el procedimiento.

1.º—Un juicio de interdicto no afecta cuestiones acerca de propiedad ni de posesión definitiva; pero necesariamente tiene que dirigirse contra quien, como dueño o poseedor actual, haya lesionado o intente lesionar los derechos de quien demanda.

2.º—La Sociedad González Lahmann Hermanos estableció su acción de interdicto de amparo de posesión y de restitución contra don David Gutiérrez Rojas para que éste, como dueño de la finca por la cual pasa la paja de agua que motiva el juicio, permita la ejecución de las obras que la parte petitoria de la demanda expresa.

3.º—El señor Gutiérrez opuso la excepción de falta de personería pasiva, alegando que él carecía del carácter de dueño de la finca en el cual se le demandaba.

4.º—Desechada la excepción en ambas instancias, el señor Gutiérrez recurre ante esta Sala, en virtud de lo dispuesto en la fracción 2.ª del artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles. Efectivamente, el demandado lo fué en su calidad de propietario del inmueble en el cual la parte actora solicita que se le permita hacer ciertas obras para el restablecimiento de una paja de agua que dice desviada de su primer cauce por efecto de la fuerte avenida del Río Birris ocurrida en 1928, a causa de los ríos temporales del año indicado. El recurrente comprobó que él no es el dueño de la finca y que no tiene, por lo

mismo, el carácter en que fué demandado, lo cual justifica la falta de personería pasiva que opuso en oportunidad.

5.º—Es conveniente, además, advertir que a tal demanda planteada en noviembre de 1929, debió el juez de primera instancia aplicar las disposiciones del Decreto número 15 de 11 de mayo de 1923, que en lo conducente, literalmente dicen: «Art. 1.º—La resolución administrativa de todas las diferencias y conflictos que se susciten entre particulares con motivo del aprovechamiento de las aguas vivas, manantiales y corrientes y de las aguas muertas y subterráneas, así como de las reclamaciones provenientes del uso de las servidumbres, ya sean naturales, ya legales o ya establecidas por contrato, por tolerancia durante más de un año o por el transcurso del término de la prescripción adquisitiva, lo mismo que de las discusiones originadas en casos de obras de defensa, de seccación o regadío, corresponderá a la Inspección de Aguas, que se crea en cada cantón de la República y que será desempeñada por un

funcionario designado con el nombre de Inspector Cantonal de Aguas. Artículo 2.º—Este funcionario conocerá y decidirá de manera sumaria y con carácter puramente preventivo y conciliador, de las cuestiones antes indicadas; y las resoluciones que en cada caso dicte subsistirán hasta tanto no sean revocadas o modificadas por decisión judicial en juicio declarativo, si alguno de los interesados, inconforme en todo o en parte con lo resuelto recurririere a los tribunales comunes en busca de amparo a sus pretensiones. La acción del Inspector, podrá pedirse y deberá otorgarse aun cuando hubiere juicio pendiente, o en el mismo momento se instituyere, ante la justicia ordinaria, acerca de las mismas diferencias sobre las cuales solicite la decisión administrativa del Inspector».

Por tanto, se declara con lugar el recurso y vuelvan los autos al tribunal de que proceden, para los fines correspondientes.—Nicolás Oreamuno, Luis Dávila, José María Vargas, Jorge Guardia, Manuel Echeverría, Luis Sanabria León, Prosrío.

## Las "defensas" traídas para el muelle de Puntarenas andan al garete en talleres particulares?

En un taller mecánico particular, situado por las vecindades del Cementerio, dicen las malas lenguas, que hay unas cuantas «defensas» de las que se trajeron para la construcción del muelle de Puntarenas.

Como sabemos que costaron demasiado dinero y son propiedad del Estado, deseamos saber, si el Ministro de Fomento, Administrador General del Ferrocarril, Tercer Designado a la Presidencia, Maestro de Caminos de la Empresa Nacional y «recibidor

de traviesas de la misma», sabe por qué están esas «defensas», en un taller particular y no en Puntarenas o en Obras Públicas, que son los sitios a donde deberían encontrarse.

Será que van a construir algún muelle en la capital? Pensarán decretar que de esta fecha en adelante «San José de Costa Rica seguirá siendo puerto de mar»? Aquí se ven unas cosas, que... apaga y vamonos!

X. X.

## Hermanos Gallardo Chaves

AVISAN AL PUBLICO que han abierto un

### TALLER DE MUEBLERIA

en su casa de habitación situada 75 varas al Norte del Teatro Tovac, donde se ponen a las ORDENES DE SUS NUMEROSOS CLIENTES.

Anúnciese en este semanario

## Con el señor Ministro de Gobernación y Policía

Por qué no se cumple la circular remitida por Ud. a todas las autoridades subalternas y en relación con las casas de juego? Ha sido revocada esa circular, o se deja de cumplir por irrespeto al Superior?

## "La Raza" No. 5

Esta magnífica revista que acusa una intensa actividad e inteligencia en la dirección y elección de la escogida colaboración, está dedicada a la provincia de Guanacaste; es brillantemente presentada.

Agradecemos el envío y auguramos los mayores éxitos al Sr. Loewenthal.

## Plan de la Lotería del Asilo Chapuí para el sorteo del 9 de Julio de 1933

Emisión de 15,000 billetes numerados del 1001 al 16,000 a razón de ₡ 10.00 cada uno divididos en décimos, a ₡ 1.00 el décimo

Valor en premios: 94,510 colones

1 premio mayor de ₡ 30,000	₡ 30,000.00
1 » » 4,000	3,000.00
1 » » 1,000	1,000.00
10 » » 500	5,000.00
52 » » 200	10,400.00
81 » » 100	8,100.00
10 aproximaciones al primer premio (5 anteriores y 5 posteriores) de ₡ 100.00 cada una	1,000.00
10 aproximaciones al segundo premio (5 anteriores y 5 posteriores) de ₡ 50.00 cada una	500.00
99 aproximaciones al resto de la centena del primer premio, de ₡ 10.00 cada una	990.00
14 terminaciones a las tres últimas cifras del primer premio, de ₡ 80.00 cada una	1,120.00
135 terminaciones a las dos últimas cifras del primer premio de ₡ 40.00 cada una	5,400.00
1350 terminaciones a la última cifra del primer premio, de ₡ 20.00 cada una	27,000.00
1764 premios	₡ 94,510.00

## Laboratorio de Análisis Clínicos

LIC. CARLOS VIQUEZ

Teléfono 4114 \* San José, C. R.

### Exámenes de

Heces \* Pus \* Orina \* Sangre, etc.

### Reacciones

Wassermann \* Besredka \* Widall, etc.

### Cultivos

Heces \* Sangre \* Pus



# Notas Biográficas

III

En el mes de mayo de 1897 regresó a Costa Rica el Doctor Zelaya en el trasatlántico *Don*, de la Mala Real inglesa. En esa época, la fiebre amarilla diez-maba terriblemente las poblaciones ribereñas del Caribe. Desde Jamaica, la tripulación del *Don* venía perdiendo unidades por afecto de la terrible epidemia. Con motivo de las fiestas celebradas a bordo por el jubileo de la Reina Victoria, el barco permaneció anclado en Colón cinco días, en continua comunicación con la población. En ese tiempo, el referido puerto era el foco de la fiebre amarilla más intenso del Golfo de México y las Antillas. De suerte que cuando el *Don* echó anclas en puerto Limón todos los días perdía algún individuo. Como era natural, fué sometido a una cuarentena rigurosa. Con el propósito de burlar esta medida sanitaria, el Conde italiano Gerolamo Martignoni, a las siete de la noche del primer día se hizo conducir de tierra al barco en un bote, a fin de saludar al jefe cocinero que era su amigo. Cuando estaba cerca del trasatlántico vió que echaban al agua el cadáver de un marinero. Eso le causó tanta impresión, que no se quedó a comer a bordo, como pensaba, y se retiró diez minutos después. Esa corta visita le ocasionó la muerte al Conde Martignoni; pues se retiró con el germen infeccioso y murió tres días después. Como estaba en vísperas de contraer matrimonio con la bella Srta. Angelina Castro Méndez, su muerte causó una profunda impresión en nuestra sociedad.

Esperaba en Limón al Doctor Zelaya don Francisco María Iglesias, que era Presidente del Congreso Constitucional. Gracias a las influencias de ese patrio se permitió al joven universitario desembarcar el propio día de su llegada al puerto, alejándose de ese modo del grave peligro que su permanencia en el barco infectado implicaba.

Don Francisco María Iglesias fué un generoso protector del doctor Zelaya, en recuerdo de la buena amistad que éste tuvo con su hijo Enrique, muerto prematuramente. Fué don Francisco María quien obtuvo del Gobierno del Lic. don José Joaquín Rodríguez la beca para que nuestro biografiado hiciera sus estudios

profesionales en Europa. Y cuando se recibió de Licenciado en Derecho en 1894, consiguió del nuevo Presidente don Rafael Iglesias que se le asignara el puesto de Agregado a nuestra Legación en París, con un sueldo de ochocientos francos. Dadas las excelentes relaciones mundanas que había conseguido aquistarse, este honor y el buen estipendio le habrían permitido, al Dr. Zelaya perderse de vista en Europa. Pero las generosas intenciones del patrio don Francisco María Iglesias fracasaron ante las reservas de nuestro Ministro Diplomático don Manuel María Peralta, no obstante que el Dr. Zelaya se sentaba a su mesa casi todos los domingos por especial invitación suya.

Aquel mismo año de 1894 había pasado el doctor Zelaya sus vacaciones en el Castillo de Kinkampois, por deferencia de la Marquesa de Peralta. De suerte que las objeciones opuestas por el Ministro Peralta, fundadas en que todavía era un estudiante, le causaron al doctor Zelaya su primera decepción en la vida.

Indudablemente la casta de patricios protectores incondicionales de las juventudes, casta de los dos Iglesias Llorente, del Lic. don Mauro Fernández y del Lic. don Bernardo Soto, se acercaba a su fin. Esos nobles ancianos se inspiraron exclusivamente en su amor a la patria, cuya grandeza moral constituyó su gran preocupación, para respetar y estimular los sagrados derechos de las futuras generaciones. En cambio, algunos de los gobernantes posteriores rompieron los resortes morales de las juventudes, bajo el peso de un egoísmo inflexible, de sus injusticias y de sus arbitrariedades.

S. D. E.

## Accidente sufrido por una estimable dama

Hace unos pocos días, que frente a su casa de habitación, en San Pedro de Montes de Oca, el tranvía causó un fuerte daño a donña María de Toledo, al lanzarla contra un caño, y en momentos en que esa distinguida señora trataba de subir al carro.

Desde entonces guarda cama. Por tratarse

De última hora

## Don Santos León Herrera candidato a diputado

Persona que viene de Cartago y está muy al tanto de la política de aquella provincia, nos informa que a última hora se está desarrollando un fuerte movimiento en las filas ricardistas y en otros sectores políticos para llevar al Congreso al Ingeniero don Santos León Herrera, actual Secretario de Gobernación, con el objeto de procurar con ese nombre que haya uniformidad en las elecciones que se avecinan. Se

nos asegura igualmente, que al abandonar el Ministerio el señor León vendrá a reemplazarlo otro de los allegados al Presidente de la República, persona de gran capacidad, que goza de mucho prestigio en los círculos del Congreso y que ha sabido captarse las simpatías de toda la oposición. El asunto es tan importante que habremos de comentarlo en próximo número.

## La Academia Olimpia

A veces los miércoles y a veces los sábados, ese centro de cultura física nos proporciona estupendos espectáculos.

Su propietario no evita el menor sacrificio y soporta gruesas pérdidas para servir bien al público, que muy pronto, a no dudarlo, corresponderá el esfuerzo del amigo Gómez, lle-

nando su salón de espectáculos y reintegrando al culto empresario los enormes gastos hechos para proporcionarnos tan cómodo anfiteatro.

Los boxeadores son de cartel; y por el ring del Olimpia, están desfilando «estrellas» que merecen nuestro aplauso. A divertirse, señores!

## Nota importante

Como estudio de paciencia estamos reuniendo frases de don Ricardo Jiménez Oreamuno, para llenar con ellas una plana completa de nuestro semanario.

Queremos que la juventud conozca el nutrido pensamiento de

nuestro Jefe de Estado; y en consecuencia, rogamos a todas las personas que quieran ayudarnos, se sirvan en viarnos las que conocen, dándonos ojalá la cita exacta que nos permita comprobar cada una de ellas, para publicarla todas juntas.

De Orotina

## Nuevo maestro de caminos interino

Don Arturo Lizano antiguo servidor del ferrocarril en las cuadrillas, fué designado como maestro de caminos interino

para suplir a un señor que usaba polainas y blusa a la americana, de carácter quiotesco.

Gracias a las capacidades y actividad del señor Lizano en asocio de las cuadrillas, el tráfico ferroviario no sufrió interrupción con motivo de los derrumbes en los días de temporal.

Nos place decir desde estas columnas que el señor Lizano ha servido siempre el puesto de capataz y segundo del maestro de caminos y que desde que fué separado de su puesto don Ildefonso Mora, el señor Lizano ha sido quien ha llevado la batuta de los trabajos de la vía, pero que por su humildad y su honradez, nunca ha sabido el señor Administrador reconocer sus méritos, que hoy los pone sobre re-

## Dos nuevas siluetas

Hemos recibido por correo dos siluetas, dedicadas a los señores don Santos León Herrera y don Luis Anderson Morúa; ambas sin firma.

No publicaremos ninguna de ellas, porque ese trabajo lo hace nuestro Director; pero en «campo

cedido» y con firma respectable, veríamos de complacer al autor si fuese posible, siempre y cuando sea para nosotros persona de consideración.

Así lo suponemos, porque ambas siluetas están escritas, con justicia o sin ella, de mano maestra.

## A los censores de teatros

Las películas: «Atrapados como pueden» (que exhibe el Variedades) y «Se fué mi mujer», que ofrece el Raventós, son

asquerosamente inmorales. Estaban ustedes cabeceando cuando les dieron el «pase?»

Quando necesitamos contestar los ataques de que se nos haga objeto, lo haremos desde las columnas de este semanario.

## Enfermo de cuidado

Se encuentra enfermo desde hace varios días nuestro compañero de labores don Eduardo Montealegre, por cuyo

motivo ha tenido que guardar cama.

Que se mejore pronto son nuestros mejores deseos.

## Las frases de don Ricardo

Nadie lo duda: don Ricardo es un «genio». Hace frases y frases y nos mata de hambre, llenándonos de deudas; que a la hora de contraerlas le sirven para decir sentencias, como aquella de la calavera, de los malos pagadores, etc., etc., y sin embargo nunca falta un allegado que las aplauda y crea.

Ahora ha hablado, después de largos meses de silencio: «pasados los setenta, el insulto es inevitable y debe agradecerse, o poco menos!» «Pero como ya la memoria le falta y olvida lo que los demás sabemos, parece no recordar, que hace unos

años (entre quince y treinta) don Manuel Aragón, don León Fernández Guardia, don Anastasio Herrero, don Hernán Cortés, y don Claudio Pacheco, el poeta Cardona, la Prensa Asociada, don Eloy Truque y algunos otros caballeros, entre ellos don Enrique Pinto y Mr. Williamson, pensaron sobre «ese asunto», lo mismo que nosotros o poco más, o poco menos «y no llegaba a 70», y en cuanto al malogrado poeta Miguel Ángel Obregón, que Dios en su gloria tenga... ni digamos nada más, que la bilis se nos riega...!

## De última hora

La segunda parte de la Silueta del ex-Ministro de Hacienda, señor Alvarado, en nuestro próximo número.

lieve.

Lástima que el señor Cortés no se quite la venda del personalismo, y premie las capacidades de un buen servidor para bien de la empresa y de los trabajadores, nombrándolo en propiedad.

CORRESPONSAL

## A los padres de familia

Recomendamos a los padres de familias honorables, que cuando sus hijas jóvenes visiten los teatros en las tandas de tres, lo hagan acompañadas de personas mayores, de respeto. Igual recomendación hacemos a los maridos que estimen sus hogares. «Si en nuestra mano estuviera, prohibiríamos las tales tandas».